



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Vista la resolución de la Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina de fecha 9 de septiembre de 2021, por la que se acuerda ampliar el horario de cierre de los establecimientos de hostelería y restauración con motivo de las ferias de San Mateo 2021 y advertida la existencia de un error en el contenido de la misma, por resolución de la Alcaldesa-Presidenta de fecha 16 de septiembre de 2021 se procede, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: "Ampliar durante los días 17 y 18 de septiembre de 2021, con motivo de las ferias de San Mateo 2021, el horario de cierre de los establecimientos de restauración y hostelería extendiéndose hasta las 3:30 horas."

Debe decir: "Ampliar durante los días 17 y 18 de septiembre de 2021, con motivo de las ferias de San Mateo 2021, el horario de cierre de los establecimientos de restauración y hostelería, extendiéndose hasta las 3:30 horas de los días 18 y 19 de septiembre, respectivamente".

Siendo exclusivamente objeto de modificación los datos consignados anteriormente, continuando invariable el contenido que resta de la referida resolución.

Talavera de la Reina, 16 de septiembre de 2021.-La Alcaldesa, María Agustina García Élez.

N.º I.-4458